

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00107 00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, por secretaría, incorpórese la certificación de publicación en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, en los términos de lo ordenado en el auto del 26 de julio de 2021.

De otro lado, en relación al poder aportado por la parte demandante, se deberá hacer presentación del mandato, tal y como lo dispone el inc. 2º del art. 74 del C.G. del P.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 137 de fecha 23 de septiembre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez

Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33e1679ad31d56d71a8a452d79e8b399084b2ae1e6c02734a9c2d3aabfb7aa47**

Documento generado en 21/09/2021 04:27:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>